

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.
ALCALÁ – VALLE DEL CAUCA.

LISTA DE ESTADOS.

ESTADO No. 063.

FECHA DE PUBLICACIÓN: JULIO 03/2025.

RADICADO.	TIPO PROCESO.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	AUTO No.	ACTUACIÓN.
760204089001-2025-00121-00.	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	LUZ DARY CANO.	RESERVA LEGAL.	293 Civil. 02/07/2025.	ADMITE DEMANDA.
760204089001-2025-00178-00.	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL.	YANETH MEJIA CHICA.	RESERVA LEGAL.	294 Civil. 02/07/2025.	INADMITE DEMANDA.
760204089001-2025-00040-00.	EJECUTIVO POR ALIMENTOS.	LEIDY TATIANA VELEZ MUNTOYA.	RESERVA LEGAL.	295 Civil. 02/07/2025.	PONE EN CONOCIMIENTO PIEZA PROCESAL.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL.
ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA.

760204089001-2025-00050-00.	EJECUTIVO POR ALIMENTOS.	CLAUDIA JOHANA BARCO ESPINOZA.	RESERVA LEGAL.	296 Civil. 02/07/2025.	PONE EN CONOCIMIENTO PIEZA PROCESAL.
760204089001-2023-00080-00.	DIVISORIO (VENTA DE BIEN COMUN).	MAGNOLIA RAMIREZ VDA DE GARCES.	IDALY GARCES Y OTROS.	297 Civil. 02/07/2025.	CANCELA AUDIENCIA Y TRASLADO INFORMES SECUESTRE.

NOTA: Las providencias con reserva legal deben ser solicitadas a través del correo electrónico J01pmalcala@cendoj.ramajudicial.gov.co. Corren términos desde la publicación.

(Sin firma Ley 2213/2022, artículo 9).
JUAN PABLO ORDOÑEZ DELGADO.
Secretario.